de parte de tarde con asistencia
del S.r Corregidor y Cav.o Reg.or Contador
y el S.r D. Juan Antonio m.r m.e a quien
se nombro por com.o =

A mi mismo se corra el derecho
del portazgo de la uise y se
admitan los posturas —

y que se lleue el libro de ordenanzas
a casa del S.r Corregidor y se saque un
tanto de ellos y se le entregue a su m.d
y el original se buelba al archibo.

Nicolas de Almacan
Corregidor

D. P.o de Cueto fo.r
mellado

Ante mi
Juan Chicarro
Escr.no